

JENNY CASTRO SÁNCHEZ

Edif. Castro pte. 3
Telfs. 2 207-873 Fax: 2 207-570
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

- 1. He revisado el Balance General de la compañía AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG S.A. al 31 de diciembre del 2005.**

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado Financiero en base a la revisión de los mismos.

- 2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG S.A. y/o de sus Administradores, en relación a:**

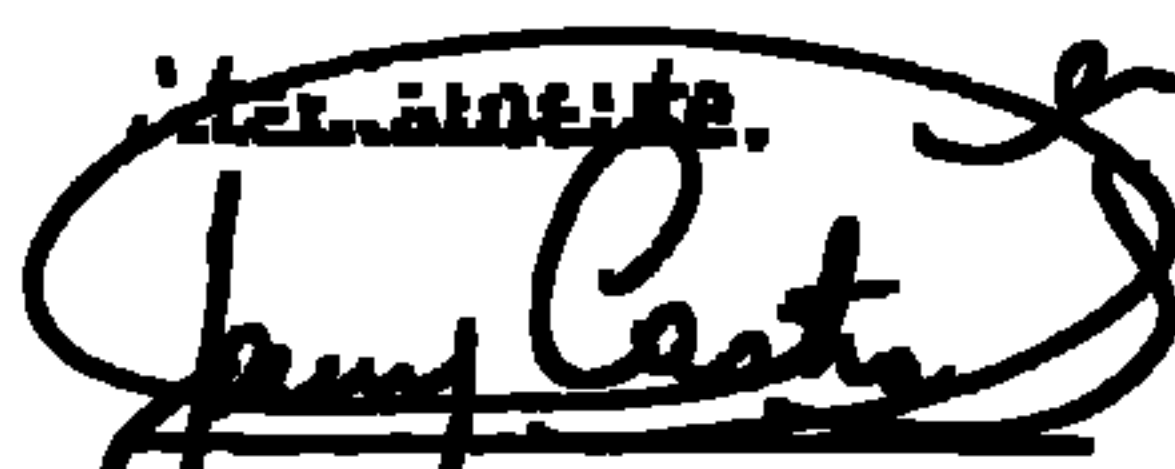
2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los Controles contables administrativos.

**En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la efectividad de los controles contables entre otros aspectos incluyo:
Los sistemas de autorización y aprobación**

En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-5-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicado en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Interinamente,

JENNY CASTRO
COMISARIO
Reg. No. 8.262

